DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.421 | Viernes 9 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2230231

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DEFENSOR NACIONAL DEL CONTRIBUYENTE

Núm. 1.188.- Santiago, 28 de julio de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 146 letra a) y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo vigésimo tercero de la ley N° 21.210, que Moderniza la Legislación Tributaria; el decreto supremo N° 2.058, de 12 de noviembre de 2021, del Ministerio de Hacienda; la carta de renuncia adjunta; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 1 de agosto de 2022, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Miguel Andrés Zamora Rendich, RUT N° 13.066.099-1, al cargo de Defensor Nacional del Contribuyente, de la Planta de Directivos, grado 1° de la EF de la Defensoría del Contribuyente.
2. Señálase que la persona antes citada no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl